AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	N° de verificación: 14156346646033632042
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2022/00001070E	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER
Expedientes de provisión de puestos	EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, TRES
Datos del documento	(3) PLAZAS DE AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (FC - OEP 2021)
Emisor: IRC	
Fecha Emisión: 04/11/2022	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	

NORMAS DE ORDENACION Y DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION DE LA CONVOCATORIA EFECTUADA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2020005321, de 4 de noviembre, se han aprobado las siguientes NORMAS DE ORDENACION Y DESARROLLO DEL 1º EJERCICIO de la fase de oposición de la convocatoria de proceso selectivo para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, mediante concurso-oposición, de TRES (3) PLAZAS DE AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local el 14 de febrero de 2022, habiendo sido publicadas en el BOC número 40, de 28 de febrero de 2022 y anuncio de convocatoria en el BOE número 74, de 28 de marzo de 2022.

# NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

- 1. El primer ejercicio de la fase de oposición se celebrará el jueves 24 de noviembre de 2022 en el lugar y hora que a tal efecto se determine mediante anuncio a publicar en el Tablón electrónico Ayuntamiento de Torrelavega tras el acto de llamamiento previo. Se recomienda a todos los aspirantes admitidos que estén en las inmediaciones de los edificios de comparecencia con antelación suficiente a la hora de inicio del ejercicio.
- 2. Aquellos opositores que precisen un justificante acreditativo de su asistencia a este ejercicio, deberán solicitarlo al Tribunal de valoración antes de las 14:00 horas del lunes, 21 de noviembre de 2022 mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría del mismo (correo electrónico de contacto: irosenada@aytotorrelavega.es) haciéndose entrega del justificante durante la realización del ejercicio al quedar acreditada su asistencia. Los opositores que no hayan solicitado el justificante según lo indicado, podrán hacerlo posteriormente siguiendo el mismo procedimiento.

<b>100000</b>	Nº de verificación: 14156346646033632042
AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2022/00001070E	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER
Expedientes de provisión de puestos	EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, TRES
Datos del documento	(3) PLAZAS DE AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (FC - OEP 2021)
Emisor: IRC	
Fecha Emisión: 04/11/2022	

#### LLAMAMIENTO DE LOS OPOSITORES

- 3. El llamamiento público y único de los opositores dará inicio a la hora objeto de convocatoria. Se realizará de forma simultánea desde la/s puerta/s de acceso a la sala de examen. Se publicará plano de situación del edificio con identificación de ambos accesos.
- 4. El llamamiento único se efectuará en el orden en que aparezcan los aspirantes que hayan comparecido en el acto de llamamiento previo celebrado el 8 de noviembre de 2022, en anuncio a publicar en el Tablón electrónico municipal.
- 5. Los opositores deberán estar situados en las inmediaciones de la puerta de acceso que les corresponda por apellidos, según la distribución que a tal efecto se haga pública.
- 6. Los opositores deberán ir provistos del original del documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte. Para acceder a la sala de examen y realizar el ejercicio se requerirá la exhibición de uno de estos documentos.
- 7. No se permitirá el acceso a la sala de examen con documentación, libros, manuales, fotocopias, apuntes o similar.
- 8. Si un opositor no atiende, por cualquier motivo, al llamamiento se repetirá su nombre en el momento. Si éste segundo llamamiento tampoco se atiende, se continuará sin más con el llamamiento del resto de los opositores por el orden fijado, efectuándose un tercer y último llamamiento de los ausentes al concluir los dos anteriores. Los opositores que no atiendan el tercer llamamiento quedarán excluidos automáticamente del proceso selectivo.
- 9. Para facilitar el acceso y realización del ejercicio por parte de las personas con diversidad funcional y movilidad reducida, será preciso que los interesados se identifiquen e indiquen las medidas de adaptación precisas, mediante correo electrónico dirigido al Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrelavega (correo electrónico de contacto: irosenada@aytotorrelavega.es) antes del martes 15 de noviembre de 2022, a las 14:00 horas.

# ENTRADA Y COLOCACIÓN EN LAS SALAS DE EXAMEN

10. En todo momento los opositores deberán atender las instrucciones de los miembros del Tribunal o personal colaborador, para que su distribución y colocación en la sala de examen se lleve a cabo de forma ordenada y fluida.

<b>12.55</b>	Nº de verificación: 14156346646033632042
AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2022/00001070E	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER
Expedientes de provisión de puestos	EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, TRES
Datos del documento	(3) PLAZAS DE AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (FC - OEP 2021)
Emisor: IRC	
Fecha Emisión: 04/11/2022	

- 11. A medida que los opositores vayan accediendo a la sala de examen, recogerán de forma aleatoria un ejemplar de la HOJA DE EXAMEN que estará depositada en las mesas habilitadas al efecto. Además, se pondrá a disposición de los aspirantes un sobre grande cerrado que contendrá el EJERCICIO TEST y un sobre pequeño abierto y vacío.
- 12. Una vez en su puesto, el opositor deberá tener a disposición del Tribunal de valoración o personal colaborador el original de su documento de identificación. Así mismo, desconectará los teléfonos móviles, dispositivos de comunicación o electrónicos que, en su caso, lleve consigo. El Tribunal está autorizado a constatar el estado de los aparatos citados si así fuera preciso para el normal desarrollo de la prueba.
- 13. Los opositores no podrán salir o ausentarse de las salas de examen, cualquiera que sea el motivo que expongan, hasta que concluya y/o entreguen su ejercicio.

## OPERACIONES PREVIAS AL INICIO DEL EJERCICIO

- 14. Cuando el Tribunal lo autorice y solo entonces, cada opositor llevará a cabo las siguientes operaciones previas al inicio del ejercicio:
  - a) Cumplimentará la pestaña troquelada situada en la parte inferior de la HOJA DE EXAMEN, escribiendo su nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad.
  - b) Despegará la pestaña troquelada de la HOJA DE EXAMEN y la introducirá en el sobre pequeño.
  - c) Cerrará el sobre pequeño.
- 15. Bajo ningún concepto se podrá abrir el sobre grande hasta que no lo autorice expresamente el Tribunal. Será objeto de expulsión automática, la apertura de este sobre o el acceso a la documentación que está en su interior sin que el Tribunal lo haya autorizado expresamente.

## REALIZACIÓN DEL EJERCICIO

16. Cuando el Tribunal lo autorice y solo entonces, cada opositor abrirá el sobre grande y extraerá del mismo el EJERCICIO TEST, que estará paginado y contendrá las preguntas test de respuesta múltiple previstas en las bases. El ejercicio incluirá otras preguntas de reserva, que serán utilizadas en el supuesto de que tuviera que anularse alguna de las preguntas test del ejercicio.

<u> </u>	Nº de verificación: 14156346646033632042
AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2022/00001070E	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER
Expedientes de provisión de puestos	EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, TRES
Datos del documento	(3) PLAZAS DE AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (FC - OEP 2021)
Emisor: IRC	
Fecha Emisión: 04/11/2022	

- 17. En el supuesto de que se anulara alguna de las preguntas test, las preguntas de reserva pasarán a tener, por su orden de numeración y a todos los efectos, la consideración de preguntas test.
- 18. Si se produce la anulación de alguna de las preguntas test, la pregunta de reserva que la sustituya se calificará conforme a las bases de la convocatoria. En consecuencia, si el opositor no ha contestado las preguntas de reserva se le calificarán como respuestas en blanco.
- 19. Los opositores únicamente podrán utilizar para cumplimentar la HOJA DE EXAMEN bolígrafo de color azul o negro. No se admite la utilización de correctores tipográficos, lápices ni gomas de borrar.
- 20. Los opositores deberán marcar en la HOJA DE EXAMEN aquellas que consideren correctas en atención a las preguntas formuladas, cumplimentando de forma clara las casillas correspondientes.
- 21. Cuando el opositor desee corregir una respuesta dada que considere errónea, deberá proceder a su tachado con un aspa (X), pudiendo seleccionar otra opción. En todo caso, es responsabilidad de opositor efectuar estas operaciones de modo que resulte perfectamente claro cual es la respuesta finalmente seleccionada.
- 22. Con carácter general, es responsabilidad del opositor la imposible determinación por parte del Tribunal de las respuestas transcritas a la HOJA DE EXAMEN, que sea consecuencia de aspectos caligráficos a él imputables.
- 23. En la HOJA DE EXAMEN no se podrá efectuar más anotación que la correspondiente a la identificación de la respuesta seleccionada. Serán anulados aquellos ejercicios que contengan cualquier tipo de nota, firma, marca, color, etc., que pudiera tener por objeto o sirva para identificar de la HOJA DE EXAMEN.
- 24. Las respuestas tienen que marcarse en la HOJA DE EXAMEN, nunca en el ejemplar del EJERCICIO TEST que contiene las preguntas. El ejemplar del EJERCICIO TEST podrá utilizarse para hacer marcas o de borrador.

# TERMINACIÓN DEL EJERCICIO Y ENTREGA

25. Si el opositor finaliza el ejercicio antes del tiempo estipulado, deberá desplazarse a las mesas habilitadas al efecto en las que estarán las urnas en las que deberá depositarse la HOJA DE EXAMEN. Además, introducirá en las urnas o cajas habilitadas al efecto, el

<b>1000</b>	Nº de verificación: 14156346646033632042
AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2022/00001070E	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER
Expedientes de provisión de puestos	EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, TRES
Datos del documento	(3) PLAZAS DE AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (FC - OEP 2021)
Emisor: IRC	
Fecha Emisión: 04/11/2022	

sobre pequeño que contiene sus datos identificativos. El sobre pequeño se habrá cerrado previamente por el opositor.

- 26. Si concluye el tiempo fijado para la realización del ejercicio sin haber entregado del mismo, los opositores dejarán inmediatamente de cumplimentar la HOJA DE EXAMEN y permanecerán sentados, siguiendo las indicaciones que realice el Tribunal.
- 27. No se recogerá ningún ejercicio dentro de los diez (10) primeros minutos del desarrollo de la prueba ni durante los últimos diez (10) últimos minutos de la misma, sin perjuicio de lo que al tal efecto pueda determinar el Tribunal de valoración al inicio de desarrollo del ejercicio test.
- 28. Es responsabilidad exclusiva de cada opositor tanto la entrega de su HOJA DE EXAMEN al Tribunal como la introducción en la urna/caja del sobre que contiene la identificación personal del ejercicio.
- 29. Una vez realizado el ejercicio y entregada la documentación correspondiente, los opositores abandonarán las salas de examen por las zonas habilitadas al efecto, evitando interrumpir el normal desarrollo del ejercicio por parte del resto de los opositores, o la ordenada entrega y depósito de la documentación.
- 30. Cada aspirante podrá llevarse el EJERCICIO TEST.

## PUBLICACIÓN DE LAS PUNTUACIONES

- 31. Una vez el Tribunal haya corregido el ejercicio, publicará las puntuaciones en el Tablón electrónico del Ayuntamiento de Torrelavega y en la dirección web www.torrelavega.es (sede electrónica/oferta pública de empleo).
- 32. Este anuncio únicamente incluirá el número del ejercicio y la puntuación obtenida. También se indicará la fecha en la que tendrá lugar el acto público de apertura de la/s urna/s en las que los opositores hayan depositado los sobres con el resguardo que identifica a los mismos y sus ejercicios, al que podrán asistir los opositores que lo deseen.
- 33. Una vez abiertos los sobres en el acto público, se publicará en el Tablón electrónico del Ayuntamiento de Torrelavega y en la dirección web www.torrelavega.es, la relación nominativa de los opositores con las notas que hayan obtenido en este ejercicio.

<b>12.55.57</b>	Nº de verificación: 14156346646033632042
AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2022/00001070E	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER
Expedientes de provisión de puestos	EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, TRES
Datos del documento	(3) PLAZAS DE AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (FC - OEP 2021)
Emisor: IRC	
Fecha Emisión: 04/11/2022	

# RESUMEN DE CONDUCTAS QUE SUPONDRAN LA ELIMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- 34. A continuación, se resumen las conductas de los opositores que concurran a la realización del ejercicio de la fase de oposición que determinarán su expulsión automática y eliminación del procedimiento de selección:
  - a) Abrir el sobre que contiene el EJERCICIO TEST, manipularlo o tener acceso a su documentación antes de que se haya autorizado por el Tribunal.
  - b) Comenzar a responder el EJERCICIO TEST antes de que el Tribunal lo haya autorizado.
  - c) Escribir o incluir en la HOJA DE EXAMEN cualquier tipo de marca, señal, firma, garabateo o análogo.
  - d) Escribir o incluir en el sobre pequeño donde se introduzca la pestaña de identificación del ejercicio, cualquier tipo de marca, señal, firma, garabateo del tipo que sea.
  - e) Utilizar correctores tipográficos, lápices y gomas de borrar.
  - f) Ausentarse de la sala de examen durante el desarrollo del ejercicio una vez iniciado el mismo, cualquiera que sea el motivo.
  - g) Acceder a la zona de examen con documentación, libros, manuales, fotocopias, apuntes o similar. Quienes acudan con este material deberán depositarlo en las zonas que se indiquen por el Tribunal, bajo la responsabilidad del aspirante.
  - h) Realizar cualquier tipo de conducta que tenga por objeto eludir el normal desarrollo del ejercicio o la respuesta a las preguntas de test propuestas; en particular está prohibido todo acto que suponga copiar o facilitar a otros opositores el copiado de las respuestas del ejercicio.
  - i) Utilizar en la sala de examen teléfonos móviles, artefactos electrónicos, multimedia, o similares; incluido, en su caso, su manipulación, encendido, recepción o envío de llamadas o avisos, alarmas, etc.; tengan o no por objeto el contacto con terceras personas del interior o exterior de las salas de examen; así como cualquier tipo de transmisión o recepción de datos, imagen, voz, etc.
  - j) Grabar, fotografíar, reproducir, etc., por cualquier medio o soporte, del desarrollo de la prueba selectiva, en todo o en parte, sin autorización expresa del Tribunal.

## 35. Asimismo, a tener en cuenta:

a) Aspirantes con diversidad funcional y movilidad reducida: será preciso que los interesados se identifiquen e indiquen las medidas de adaptación precisas antes del martes, 15 de noviembre de 2022, a las 14:00 horas, mediante correo electrónico dirigido a irosenada@aytotorrelavega.es.

***	Nº de verificación: 14156346646033632042
AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2022/00001070E	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER
Expedientes de provisión de puestos	EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, TRES
Datos del documento	(3) PLAZAS DE AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (FC - OEP 2021)
Emisor: IRC	
Fecha Emisión: 04/11/2022	

b) Solicitud de justificante acreditativo de la asistencia al ejercicio: antes de las 14:00 horas del lunes, 21 de noviembre de 2022 mediante correo electrónico dirigido a irosenada@aytotorrelavega.es.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(documento firmado electrónicamente)